



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual 07-03-23

•

1. NÓMINA DE ASISTENTES
<i>Coordinador de Mesa Directiva : Dr. Catalino Núñez</i>
Coordinadora Técnica: Alicia Millán
Miembro del Consejo Asesor del CECyT Santa Fe II: Carlos Omegna
Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán: Ana Lía Paz
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Chaco: Carina Hamud
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba: Silvia Capetnich
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos: José Manuel Rapuzzi Maria Dietz
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy: Gabriela Sumbaño
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Alberto Elisavetsky – Julio Contuci
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja: Manuel Pazos
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza: Juan Juarez
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires: Maria Nadal
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta: Mirian Beltrán
2. ORDEN DEL DIA
2.1. Lectura y aprobación Acta reunión 27-05-22: aprobada por unanimidad
2.2 Plan de Acción 2023 (Anexo a la presente) Inicia el tratamiento del presente punto el miembro del Consejo Asesor del CECyT quien expresa que “habiendo transcurrido considerable tiempo desde el momento en que se decidió elevar a las autoridades de la Federación el cambio de denominación de esta Comisión llevándolo al de “Mediación y Gestión de conflictos” que es el que hoy ostenta. Habiéndose fundado esa decisión en el consenso de quienes en ese momento la integraban que consideraron oportuno dar un mensaje más amplio respecto de los alcances, posibilidades y bondades que ofrecen las herramientas de las cuales se vale la gestión de conflictos en el ejercicio cotidiano de las profesiones en ciencias económicas. Todo ello como consecuencia del momento que atravesaba la mediación en la mayoría de las jurisdicciones, cooptada en las leyes por los profesionales del derecho a quienes se reserva su ejercicio, y a partir de esta situación, menguada en el ámbito privado por considerarse poco útil su aplicación. Considera oportuno hacer una adecuada revisión de lo actuado hasta el presente por esta Comisión, sacar conclusiones y, a partir de ello, formular un plan estratégico de acciones para el mediano plazo (5 años) que permita definir



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual 07-03-23

•

luego cursos de acción en el corto plazo (año) que se articulen en función de los objetivos de largo aliento establecidos en ese plan estratégico.

Ratificar que los destinatarios primarios de las acciones que lleve adelante la Comisión son los matriculados de todo nuestro país y, en segundo término, y en la medida que la reglamentación lo permita, la comunidad vinculada al actuar profesional.

Asumiendo que todo plan, por más cuidadosa que haya sido su formulación, está basado en premisas y en suposiciones respecto de la evolución del futuro, acordar que su formulación original deberá ser revisada periódicamente en ocasión del inicio de cada año a los efectos de introducir las mejoras y cambios que se consideren convenientes en pos del objetivo de largo plazo fijado. “

Seguidamente se desarrolla un nutrido intercambio de ideas que abarca tanto inquietudes y propuestas como síntesis de acciones desarrolladas por el colegio de Graduados de Tucumán y los distintos Consejos Profesionales, por ejemplo:

- La Rioja: propone ofrecer conversatorios orientados a proporcionar información a los matriculados que despierten su interés.
- Salta: se participo en mediaciones familiares no obstante seria ventajoso profundizar la difusión.
- Mendoza; se realizan charlas informativas y cursos de capacitación en el consejo y en una Universidad privada se incorporo como materia e la carrera de Contador Publica
- Tucumán: se realizaron podcast que trajeron como consecuencia el aumento de miembros de la comisión también se generaron espacios de dialogo.
- Provincia de Buenos Aires: en la Facultad de Ciencias Económicas de La Plata hay una materia electiva y en la Licenciatura en Administración de la Universidad de Rosario se incluyó hace 12 años.
- Córdoba: próximamente se pondrá en funcionamiento el Centro de Mediación en el Consejo.



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual 07-03-23

•

- Entre Ríos el Consejo suscribió convenio con la Universidad de Entre Ríos con el fin de trabajar en casos que derivara la Unión de Empresas idea que fue gestada juntamente con el delegado del consejo CABA
- CABA: su delegado cita ejemplos concretos de convocatoria y campo de acción de los profesionales en Ciencias Económicas en nuestro campo, menciona a modo de ejemplo la invitación recibida a disertar en las “Primeras Jornadas de Derecho del Consumidor” que se realizaran en Mar del Plata durante el corriente mes por lo que concluye en el tema de conflictos de consumo hay un espacio que podemos ocupar.

Agrega que es conveniente resignificar la palabra mediación basándose en experiencias tales como las de Brasil donde la mediación tributaria esta prevista en la Ley que entro en vigencia en 2021.

Se decide poner en marcha del plan de acción anexo a la presente que se ira modificando conforme la evolución del plan estratégico de la comisión.

Es digno de destacar que las actividades de formación y difusión no se interrumpieron durante la época de pandemia y que el contenido programático de los cursos que se brindan como los temas de los conversatorios y entrevistas son revisados permanentemente con el propósito de brindar a los matriculados de todo el país lo más avanzado e innovador en el área de la prevención y transformación de conflictos de modo que puedan aplicarlos a su practica profesional cotidiana prestando sus servicios acorde a las exigencias que el cambio de época impone.

En el mismo sentido todas las actividades puestas a disposición dieron cuenta de experiencias concretas relatadas por profesionales en Ciencias Económicas de distintos lugares del país y del exterior.



REUNIÓN: Comisión de Mediación y Gestión de Conflictos

Virtual 07-03-23

•

2.3 Calendario 2023:

La agenda se detalla a continuación:

07 de marzo, 02 de mayo, 06 de junio, 08 de agosto, 26 de setiembre, 07 de noviembre, diciembre a determinar oportunamente. Horario: 13:00 a 14:00 horas.

3. Varios:

Sin temas para este punto del orden día.